INSTRUCTIVO DE TOMA DE MUESTRAS, IDENTIFICACIÓN Y ENVÍO DE INFORMACIÓN

PROVISIÓN DE SERVICIOS

El Operador Participante deberá realizar las actividades descriptas a continuación de acuerdo con el siguiente detalle:

A. Recepción y Toma de datos.

Al recibir el cargamento de grano de soja, el Operador Participante deberá ingresar al Sistema Electrónico BolsaTech -a través de la modalidad de conexión seleccionada- los datos detallados a continuación consignados en la correspondiente Carta de Porte:

NÚMERO DE CARTA DE PORTE (*)
NÚMERO DE CTG (*)
GRANO/ESPECIE (*)
CUIT DEL TITULAR DE LA CARTA DE PORTE (*/**)
TITULAR DE LA CARTA DE PORTE – RAZÓN SOCIAL (*/**)
CUIT INTERMEDIARIO (*/**)
INTERMEDIARIO – RAZON SOCIAL (*/**)
CUIT DEL REMITENTE COMERCIAL (vendedor) (*/**)
REMITENTE COMERCIAL - RAZÓN SOCIAL (*/**)
CUIT CORREDOR (*/**)
CORREDOR – RAZON SOCIAL (*/**)
CUIT REPRESENTANTE (*/**)
REPRESENTANTE – RAZON SOCIAL (*/**)
CUIT DESTINATARIO (Comprador) (**)
DESTINATARIO -RAZÓN SOCIAL (*/**)
CUIT DESTINO (*)
OBSERVACIONES
PROCEDENCIA DE LA MERCADERÍA (*/**) ESTABLECIMIENTO (***)
LOCALIDAD (*/**) PROVINCIA (*/**)
LUGAR DE DESTINO DE LOS GRANOS – Nro. de Planta (*)
LOCALIDAD, PROVINCIA DE DESTINO DE LOS GRANOS (*)
DATOS DEL TRANSPORTE - Camión –Tren (*)
En caso de Ferrocarril: CANTIDAD DE VAGONES-IDENTIFICADOR DE VAGÓN (*)
En caso de Barcazas: CANTIDAD DE BARCAZAS – identificación (*).
FECHA DE DESCARGA (*)
CUIT LABORATORIO (*)
PESO NETO (*)
CÓDIGO DE MUESTRA (interno de cada Participante) (*)
COSECHA
NRO. DE CONTRATO
EN EL CAMPO OBSERVACIONES colocar el correo electrónico del titular de la carga.

(*) Los datos son obligatorios.
(**) Los datos sólo serán conservados en el Sistema Electrónico BolsaTech en caso de tratarse de un cargamento de Grano con Tecnología.
(***) El campo es obligatorio en caso de que se trate de un cargamento de titularidad de otro Operador Participante (2° Disposición).

B. Toma de Muestras.

El Operador Participante tomará muestras de todos los cargamentos de grano de soja que reciba.
Tales muestras serán tomadas de conformidad con su operatoria habitual (conforme usos y costumbres y Resolución ex SAGyP N° 1075/94 y modificatorias y/o complementarias), debiendo guardar hasta 3 (tres) sobres termo-sellados con el código de identificación otorgado por el sistema del Operador Participante (Número de Muestra), conforme se establece en el punto C. Todas las muestras deberán ser debidamente identificadas con el código de barras, en forma visible y clara.

Durante el periodo comercial 1 de Marzo 2023 a 28 Febrero 2024 no habrá Testeo In Situ, realizándose todos los testeos a través de los Terceros Habilitados. La carga de la información de la Carta de Porte continuará realizándose de la manera habitual.
Dos (2) de las referidas muestras serán enviadas al Laboratorio tercero Habilitado y la restante muestra será puesta a disposición del titular de la carga.

El Operador Participante deberá solicitar las cantidades de insumos que requiera a los efectos del funcionamiento del Sistema BolsaTech con una anticipación mínima de veinte (20) días hábiles a generarse la necesidad de insumos a través del 011 32217230 int 3306 o info@bolsatech.com.ar – Ref: Solicitud de Insumos–

C. Requisitos del Código de Barras

El código de barras a desarrollar por el Operador Participante (Número de Muestra) destinado a identificar las muestras deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a. **Número de muestra**: Los tres primeros dígitos corresponden al código de puerto asignado por BolsaTech, el resto de la numeración es a libre elección de la empresa que origina la información, hasta 15 dígitos en total.

b. **Código de barra**: Formato 39 con digito verificador calculado en “Modulo 43”. Dicho dígito no debe estar impreso en el Número de la Muestra.

c. El número impreso debe coincidir con el informado en el Punto N° 1.1 (sin el dígito verificador)

d. La impresión de los datos debe ser en fondo blanco y con la siguiente orientación para facilitar la lectura de los mismos mediante lector de código de barras:

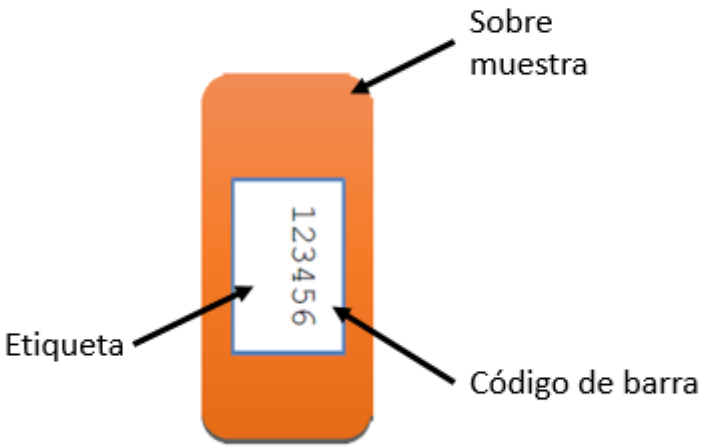

Notas Codificación barras:

e. Estándar: 39

f. Verificación: modulo 43

g. Medidas: 5 x 1,5 cm

h. Máximo de 15 caracteres

i. Contenido: código puerto + ID muestra

j. Ubicación: medio del sobre

k. Impresión del Código de barras sobre fondo blanco, pegado a la muestra.

l. Lectores: Meteorologic, Honeywell

En el siguiente link (https://extranet.bc.org.ar/bt-codigobarra/) se podrá acceder a un sistema online que permite la generación de los códigos de barra, para quienes no lo tengan resuelto en sus sistemas.
Para ello deberá abrir el link en cuestión, luego cargar el código de puerto de 3 dígitos asignado en el campo superior y posteriormente el número de muestra de 12 dígitos en el campo siguiente. Finalmente, se tilda en la opción de “Imprimir PDF directamente” se hace click sobre el botón agregar y de esta manera se abre un PDF con el número de muestra y el código de barra correspondiente por triplicado. Esos números de muestras y código de barras se pegan en las 3 muestras extraídas en el punto B.

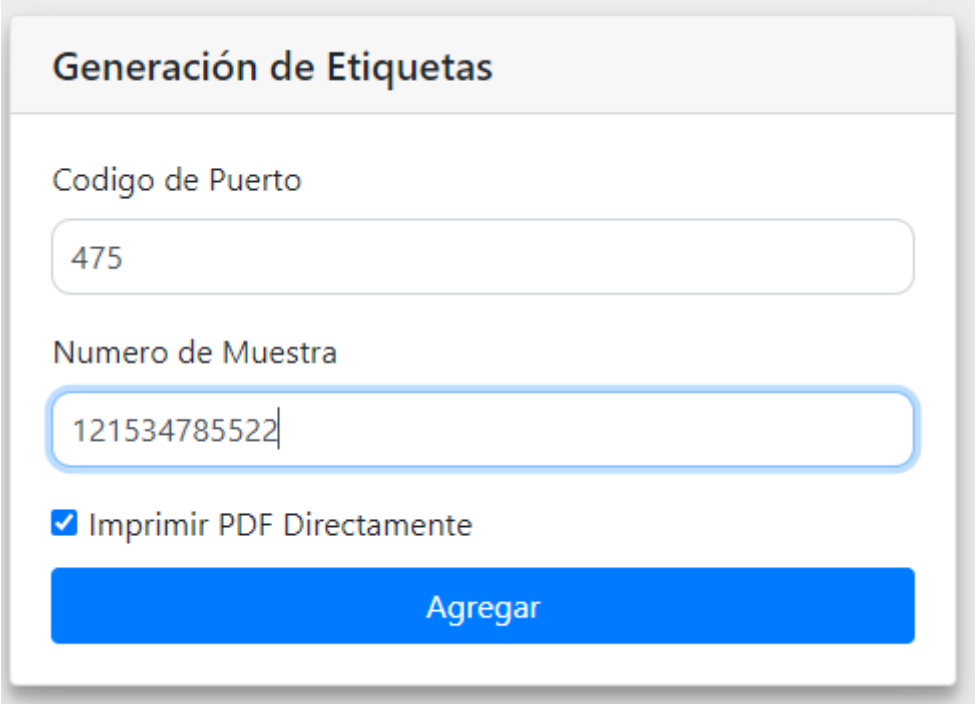
Generación de Etiquetas
Codigo de Puerto
475
Numero de Muestra
121534785522
Imprimir PDF Directamente
Agregar

06/03/2023
Cod. Puerto: 475
Nro. Muestra: 121534785522
475121534785522

06/03/2023
Cod.Puerto: 475
Nro. Muestra: 121534785522
475121534785522

06/03/2023
Cod.Puerto: 475
Nro. Muestra: 121534785522
475121534785522